



**C. JACOBO D.  
PRESENTE:**

Por medio del presente reciba un cordial saludo, de igual forma le doy contestación a su solicitud de información con número de folio **00605521** de fecha 12 de marzo de 2021 en la cual solicita diversa información, mismo que lo hago en los siguientes términos:

Con fundamento en los artículos 1, 6, 48 fracción II y III, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, es que se le hace de su conocimiento lo siguiente:

Que derivado del acta 094 de fecha 19 de marzo de 2020, el Comité de Transparencia declaró la formal inexistencia de la información correspondiente a *“Solicitud que el gobierno municipal proporcione en formato digital todos los contratos y convenios que el gobierno municipal firmó con cada una de las empresas y organizaciones a las que, durante los años 2016, 2017 y 2018, se les encargó la construcción de cuartos adicionales como parte del Programa de Infraestructura en su vertiente Mejoramiento de Vivienda, de Sedatu, también conocido como Un Cuarto Más o Cuartos Rosas”*, referente a la solicitud con número de folio 00605521; en atención a que en el Municipio de Purísima del Rincón no se cuenta con contratos o convenios con las características señaladas en la solicitud; previa búsqueda en los archivos de la Secretaría del H. Ayuntamiento, por ser la encargada de resguardar la información aludida.

Sin más por el momento, me despido y quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

**ATENTAMENTE**

*“Nuestra grandeza es su gente”*

**PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO. A 19 DE MARZO DE 2021**

  
**LIC. NANCY JAZMIN TOLEDO ROJAS**  
**UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



c.c.p. archivo.